



DECRETO ALCALDICIO N° 1481
RECHAZA SOLICITUD DE EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS
EMPRESA "ARIDOS Y RENTAL MAXILUCAP SPA".

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

09 JUN 2023

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D'F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones y sus posteriores modificaciones. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

La solicitud de la empresa "Áridos y Rental Maxilucap SPA" RUT 77.126.012-8 ingresada con fecha 10.04.2023 a la Ilustre Municipalidad de Requínoa, en la cual ingresa antecedentes preliminares de factibilidad técnica para la realización de un proyecto de extracción de áridos, en el sector central sauzal, con un volumen de 9.000 m3, en la comuna de Requínoa.

El Memo N° 204 de fecha 18.04.2023, de la Dirección de Obras Municipales, en el cual su Directora informa que de acuerdo a la actual Ordenanza Municipal sobre Permisos y Concesiones para la extracción de áridos, aprobada mediante D.A. N° 2512 del 12.09.2018, ésta no contempla etapa de factibilidad técnica para la realización de proyectos de extracción de áridos, por tanto aplica lo señalado en el artículo 20 de dicha ordenanza, la que señala que la solicitud debe ser aprobada por el Sr. Alcalde, con previo acuerdo del Concejo Municipal. Menciona además, que de acuerdo a las coordenadas de ubicación señalada en la solicitud de la empresa en cuestión, corresponden a un emplazamiento en Requínoa, que la solicitud cumple con el volumen máximo a autorizar para concesiones de tipo directo y finalmente, que en la actualidad no existen contratos autorizados para la extracción de áridos en la comuna.

El Certificado N° 393 de fecha 11.05.2023 de la Secretaría Municipal, el cual cita que el Sesión Ordinaria N°067 del Concejo Municipal de misma fecha, el Honorable Concejo Municipal rechazó por unanimidad la autorización de la empresa "Áridos y Rental Maxilucap SPA" RUT 77.126.012-8 para iniciar trámites ante la Dirección de Obras Hidráulicas de proyecto de extracción de áridos en el sector El Sauzal de la comuna de Requínoa.

El D.A. N° 2512 de fecha 12.09.2018 que aprueba la actual Ordenanza Municipal sobre "Permisos y Concesiones para la extracción de Áridos" de la comuna de Requínoa.

DECRETO:

RECHÁZASE solicitud ingresada con fecha 10.04.2023 de la empresa "Áridos y Rental Maxilucap SPA" RUT 77.126.012-8 para iniciar gestiones de aprobación ante la Dirección de Obras Hidráulicas de proyecto de extracción de áridos en el sector El Sauzal de la comuna de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM / MZS / CAB/ mzs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Dir. Jurídica (1)

D.O.M. (1)